

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 20 veinte de marzo de 2019 dos mil diecinueve, en el sitio que ocupa sala de juntas ubicada en el 4to. piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en Av. Alcalde #1351, colonia Miraflores, municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con el objeto de llevar a cabo la Tercera Sesión del Ejercicio 2019 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 fracción I y 18 fracción I del Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, señalándose para esta reunión lo siguiente:

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** en su carácter de Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, da la más cordial bienvenida a todos los que integran el Comité Mixto de Obra Pública con el objeto de llevar a cabo y dar inicio formal a la Tercera Sesión del Comité Mixto de Obra Pública (Ejercicio 2019).

Hace uso de la voz el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, y menciona lo siguiente: Bienvenidos a la Tercera Sesión del Comité Mixto de Obra en donde se desahogarán los siguientes puntos de la orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento donde se convocó a esta reunión.

Iniciamos con el punto número 1 de la orden del día y es:

1.-Lista de asistencia.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto hace uso de la voz y nombra asistencia:

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **Presente.**

Ing. José Guadalupe Gómez Tovar, Segundo Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco. **Presente.**

Lic. Areli de la Torre Talamantes, Primer Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública. **Presente.**

Lic. Pierre Ortega Álvarez, Primer Suplente de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. **Ausente.**

Lic. [REDACTED], Primer Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción. **Presente.**

Ing. [REDACTED], Primer Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. **Presente.**

Arq. [REDACTED], Segundo Suplente por parte del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco, A.C. **Ausente.**

El Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras menciona: Una vez desahogado el punto anterior pasamos al punto número dos de la orden del día y es:

2. Verificación del Quórum.

Se corroboró con la Lista de Asistencia que se cuenta con el Quórum ya que la ley faculta a los Representantes Titulares, así como a los Suplentes para que quede instalado el Comité Mixto de Obra Pública requerido para verificar esta Sesión, motivo por el cual se procede a agotar el siguiente punto del orden del día.

3.- Lectura y Aprobación de la Orden del día.

El Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras cometa: una vez desahogado el punto anterior (punto número dos de esta orden del día) y verificando que existe Quórum ahora pasamos al punto tres de la orden del día que es 3.- **Lectura y Aprobación de la Orden del día.**

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Verificación del Quórum.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Lectura y aprobación del acta de la segunda sesión del Comité Mixto de Obra Pública.
- 5) Presentación de resultados de las evaluaciones de procedimientos de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario, con recurso Estatal.
- 6) Presentación de propuesta de convocatoria de la Contraloría del Estado, para obtener el registro como testigo social.
- 7) Asuntos Varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: si no tienen ninguna observación al respecto, lo sometemos a su consideración para votación, los que estén a favor:

Votación:

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **A favor.**

Lic. Areli de la Torre Talamantes, Primer Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública. **A favor.**

Lic. [REDACTED] Primer Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción **A favor.**

Ing. [REDACTED] Primer Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. **A favor.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: queda autorizado por unanimidad con 4 votos a favor, el punto número tres 3.- **Lectura y aprobación de la orden del día**, y continuamos con:

4) Lectura y aprobación del acta de la segunda sesión del Comité Mixto de Obra Pública.

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**: esa acta se les hizo de llegar con anterioridad con las aperturas, en esta ocasión se pretende disculpar la lectura pues es un acta con mucho cuerpo, (bastantes hojas) y lo someto a su consideración para su aprobación de esta Acta de la Segunda Sesión ante el presente Comité Mixto.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: bien, una vez revisada el **Acta de la segunda sesión del Comité Mixto de Obra Pública** y quedando todos los presentes de acuerdo se procede a someterla a su aprobación, quienes estén de acuerdo, favor de así manifestarlo mediante su voto, los que estén a favor:

Votación:

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **A favor.**

Lic. Areli de la Torre Talamantes, Primer Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública. **A favor.**

Lic. [REDACTED], Primer Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción **A favor.**

Ing. [REDACTED], Primer Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. **A favor.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: queda aprobado por mayoría con 4 votos a favor, el punto número 4.- **Lectura y aprobación del acta de la segunda sesión del Comité Mixto de Obra Pública** y una vez desahogado este punto de la orden del día, pasaríamos al quinto y es:

5) Presentación de resultados de las evaluaciones de procedimientos de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario, con recurso Estatal.

Programa Construcción de Carreteras, Puentes y Similares 2019.

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Trabajos de conservación rutinaria en los caminos de la residencia de San Miguel El Alto, Jalisco. Con código 301 Entronque Carretero México 80 - Acatic, 302 Lagos De Moreno -Unión De San Antonio - San Diego De A., 303 El Alamito - Tlacuitapan, 304 Jalostotitlán - San Miguel - San Julián - San Diego De A. - Lim. De Edo., 306 San Juan De Los Lagos - Mezquitic, 307 Atotonilco - San Miguel El Alto - San Juan De Los Lagos, 310 Ramal Carretero 304 - San Diego De Alejandría, 311 Valle De Guadalupe San Miguel El Alto (La Llave), 327 Sta. María Del Valle - La Tinaja, 330 Jalostotitlán - Teocaltitan, 335 Entronque Carretero 304 - Santa Ana (Entre San Miguel Y Jalostotitlán), 337 Entronque Carretero Mex. 80 - Cañadas De Obregón, 338 Cañadas De Obregón - Temacapulin, 339 Unión De San Antonio - Estación Pedrito, 345 Entronque Carretero 311 - Mirandillas, 355 Entronque Carretero 323 - Jalpa De Cánovas.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-021-2019

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Trabajos de conservación rutinaria en los caminos de la residencia de Sayula, Jalisco. Con código 413 Entronque Carretero (Jiq.-Manz.) Sta. Rosa La Sidra, 417 Ingreso Sur A Cd. Guzmán, 418 Tamazula - Naranjitos, 419 Entronque Carretero 410 - San Marcos, 420 Circuito Interior De Cd. Guzmán, 421 Libramiento A Cd. Guzmán, 424 Tonila - La Esperanza, 426 Acceso Oeste A Cd. Guzmán, 428 Tonaya - Cd. Guzmán, 449 Tecalitlán - Jilotlan De Los Dolores, 451 Ramal A Los Rucios, 456 Zapotiltic - El Rincón, 457 Entronque Carretero Mex. 110 - Vista Hermosa, 458 Entronque Carretero Mex. 110 - El Aserradero, 459 Tecalitlán - La Purísima, 465 Libramiento De Zapotiltic, 466 Zapotlán - Atequizayan, 467 El Balastre - El Guayabo, 468 Ramal A Buen País, 469 Colomos - Barreras, 470 Zapotiltic - Entronque Carretero Mex. 54 (Tuxp. -Atenq.), 473 Jilotlan - Tepalcatepec.	SIOP-E-ICAR-O-CSS-023-2019
Trabajos de conservación rutinaria en los caminos de la residencia de Sayula, Jalisco. Con código 401 Acatlán De Juárez-Cd. Guzmán, 402 Entronque Carretero 401 - Los Pozos, 406 Entronque Carretero 401 - Atoyac, 407 El Garbanzal - Valle De Juárez, 408 Usmajac - Autopista (Guadalajara - Colima), 410 1o. De Feb.-San Andrés- Unión De G., 422 Sayula - Usmajac, 425 El Jazmín - Zapotitlán, 427 San Gabriel - Entronque Tolimán, 429 Entronque Carretero 427 - Tolimán, 430 Entronque Carretero 428 - Tuxcacuesco, 431 Entronque Carretero 432 - Apango, 432 Sayula - San Gabriel, 433 Tapalpa - San Gabriel, 434 Entronque Carretero 432 - Jiquilpan, 435 Atemajac- La Frontera - Lagunillas, 436 Entronque Carretero 401 - Tapalpa, 437 Catarina -Santa Clara -Atemajac De Brizuela, 438 Entronque Carretero 401 - Amacueca, 440 Entronque Carretero 435 - Juanacatlán, 442 Catarina - Atotonilco El Bajo, 443 Entronque Carretero (Guadalajara - Barra De Navidad) El Barro, 445 Entronque Carretero (Guadalajara - Barra De Navidad) Bellavista, 447 Entronque Carretero 401 - Acatlán De Juárez, 452 San Andrés Ixtlán - Gómez Farías, 460 Entronque Carretero Jal. 425 - Alista, 461 Entronque Carretero Jal. 437 - Lagunillas, 462 Atoyac - Cuyacapan, 463 San Marcos - Los Pozos, 471 Zapotitlán - San José Del Carmen, 472 Entronque Tolimán - Cuauhtémoc.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-024-2019
Trabajos de conservación rutinaria en los caminos de la residencia de Sayula, Jalisco. Con código 403 Entronque Carretero 412 - Los Sauces, 404 El Zapote - Teocuitatlan, 405 Tuxcueca - Mazamitla, 409 Valle De Juárez Santa María Del O., 411 Quitupán - (Carretera Jiquilpan - Manzanillo), 412 Entronque Carretero 405 - Concepción De Buenos Aires, 414 Quitupán - Valle De Juárez - Cofradía, 415 Entronque Carretero 414 - Vista Hermosa, 416 Acceso A Valle De Juárez, 446 Teocuitatlan - Citala - Tuxcueca, 450 San Onofre - San Diego, 453 Paso De Piedra - Buena Vista, 454 Quitupán - Cotija, 455 Entronque Carretero Mex. 110 El Zapatero - Puerta Del Zapatero, 464 Carrillo Puerto - El Quiringual, 476 Entronque Carretero 412 - Rancho Viejo.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-025-2019

Programa Otros Servicios Relacionados con Obras Públicas 2019.

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Estudios básicos topográficos para el proyecto de renovación de imagen urbana en localidades colindantes al margen del río Santiago, ubicadas en los municipios de Ocotlán, Poncitlan, Tecuaititan, Juanacatlán, El Salto, Tonalá, Arandas, Atotonilco y San Martín de Zula, Jalisco.	SIOP-E-SRP-SER-CSS-029-2019

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Comenzamos con el procedimiento SIOP-E-ICAR-OB-CSS-021-2019 que consiste en la: Trabajos de conservación rutinaria en los caminos de la residencia de San Miguel El Alto, Jalisco. Con código 301 Entronque Carretero México 80 - Acatic, 302 Lagos De Moreno -Unión De San Antonio - San Diego De A., 303 El Alamito - Tlucuitapan, 304 Jalostotitlán - San Miguel - San Julián - San Diego De A. - Lim. De Edo., 306 San Juan De Los Lagos - Mezquitic, 307 Atotonilco - San Miguel El Alto - San Juan De Los Lagos, 310 Ramal Carretero 304 - San Diego De Alejandría, 311 Valle De Guadalupe San Miguel El Alto (La Llave), 327 Sta. María Del Valle - La Tinaja, 330 Jalostotitlán - Teocaltitan, 335 Entronque Carretero 304 - Santa Ana (Entre San Miguel Y Jalostotitlán), 337 Entronque Carretero Mex. 80 - Cañadas De Obregón, 338 Cañadas De Obregón - Temacapulin, 339 Unión De San Antonio - Estación Pedrito, 345 Entronque Carretero 311 - Mirandillas, 355 Entronque Carretero 323 – Jalpa De Cánovas.

ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN					
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO: SIOP-E-ICAR-OB-CSS-021-2019					
TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA EN LOS CAMINOS DE LA RESIDENCIA DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO. CON CÓDIGO 301 ENTRONQUE CARRETERO MÉXICO 80 - ACATIC, 302 LAGOS DE MORENO -UNIÓN DE SAN ANTONIO - SAN DIEGO DE A., 303 EL ALAMITO - TLACUITAPAN, 304 JALOSTOTITLÁN - SAN MIGUEL - SAN JULIÁN - SAN DIEGO DE A. - LIM. DE EDO., 306 SAN JUAN DE LOS LAGOS - MEZQUITIC, 307 ATOTONILCO - SAN MIGUEL EL ALTO - SAN JUAN DE LOS LAGOS, 310 RAMAL CARRETERO 304 - SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, 311 VALLE DE GUADALUPE SAN MIGUEL EL ALTO (LA LLAVE), 327 STA. MARÍA DEL VALLE - LA TINAJA, 330 JALOSTOTITLÁN -TEOCALTITAN, 335 ENTRONQUE CARRETERO 304 - SANTA ANA (ENTRE SAN MIGUEL Y JALOSTOTITLÁN), 337 TEOCALTITAN, 335 ENTRONQUE CARRETERO 304 - SANTA ANA (ENTRE SAN MIGUEL Y JALOSTOTITLÁN), 337 ENTRONQUE CARRETERO MEX. 80 - CAÑADAS DE OBREGÓN, 338 CAÑADAS DE OBREGÓN - TEMACAPULIN, 339 UNIÓN DE SAN ANTONIO - ESTACIÓN PEDRITO, 345 ENTRONQUE CARRETERO 311 - MIRANDILLAS, 355 ENTRONQUE CARRETERO 323 – JALPA DE CÁNOVAS.				\$4,379,999.98	
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%			
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$3,760,753.74			
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$3,964,691.10			
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$3,852,523.97			
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$4,430,402.56			
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$3,274,645.37			
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	
1	FORMER GRUPO CONSTRUCTOR, S. A. DE C. V.	\$3,760,753.74	\$4,362,474.34	SE ACEPTA	
2	GRUPO ELIZAAR ELIZAAR, S. A. DE C. V.	\$3,824,352.83	\$4,436,249.28	SE ACEPTA	
3	GRUPO CONSTRUCTOR PERSEVERANCIA, S. A. DE C. V.	\$3,843,832.94	\$4,458,846.21	SE ACEPTA	
4	INGENIEROS DE LA TORRE, S. A. DE C. V.	\$3,889,386.14	\$4,511,687.92	SE ACEPTA	
5	GRUPO SALIMA, S. A. DE C. V.	\$3,964,691.10	\$4,599,041.68	SE ACEPTA	

Cabe mencionar cómo se llevó a cabo el proceso de etapa de eliminación por rango de aceptación, el rango de aceptación se determinó en las bases y fue del 15%.

En esta parte se determinan los costos de mercado de los componentes de Materiales, Mano de Obra, Maquinaria, Indirectos y Financiamientos, que el costo de mercado no es otra cosa que el promedio, es decir, sin tomar en cuenta el valor más alto ni el más bajo de las propuestas en el rango específico de Materiales y así se saca cada uno de los rubros que tiene que ver con el costo directo, indirecto, financiamiento, de cada una de las proposiciones; posteriormente se vacían los datos a una tabla, en donde se ponen los importes de los materiales de cada una de las empresas que tienen los importes que presentó, Importe de Materiales, de Mano de Obra, Maquinaria y Equipo, la suma del Costos Directo que es el 100% de los componentes anteriores, el Importe de los Costos indirectos, el Importe del Financiamiento, el de la utilidad, y bueno el cargo adicional que este último lo metemos para que el importe de la propuesta sea completa, entonces una vez que pongas todos estos valores, se sacan los valores de insuficiencia y la eliminación de propuestas insolventes.

ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO										
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO: SIOP-E-ICAR-OB-CSS-021-2019										
TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA EN LOS CAMINOS DE LA RESIDENCIA DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO. CON CÓDIGO 301 ENTRONQUE CARRETERO MÉXICO 80 - ACATIC, 302 LAGOS DE MORENO - UNIÓN DE SAN ANTONIO - SAN DIEGO DE A., 303 EL ALAMITO - TLACUITAPAN, 304 JALOSTOTITLÁN - SAN MIGUEL - SAN JULIÁN - SAN DIEGO DE A. - LIM. DE EDO., 306 SAN JUAN DE LOS LAGOS - MEZQUITIC, 307 ATOTONILCO - SAN MIGUEL EL ALTO - SAN JUAN DE LOS LAGOS, 310 RAMAL CARRETERO 304 - SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, 311 VALLE DE GUADALUPE SAN MIGUEL EL ALTO (LA LLAVE), 327 STA. MARÍA DEL VALLE - LA TINAJA, 330 JALOSTOTITLÁN - TEOCALTITAN, 335 ENTRONQUE CARRETERO 304 - SANTA ANA (ENTRE SAN MIGUEL Y JALOSTOTITLÁN), 337 TEOCALTITAN, 335 ENTRONQUE CARRETERO 304 - SANTA ANA (ENTRE SAN MIGUEL Y JALOSTOTITLÁN), 337 ENTRONQUE CARRETERO MEX. 80 - CAÑADAS DE OBREGÓN, 338 CAÑADAS DE OBREGÓN - TEMACAPULIN, 339 UNIÓN DE SAN ANTONIO - ESTACIÓN PEDRITO, 345 ENTRONQUE CARRETERO 311 - MIRANDILLAS, 355 ENTRONQUE CARRETERO 323 - JALPA DE CÁNOVAS.										
RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO							
10. MATERIALES	\$1,778,856.71	\$1,948,097.65	\$1,865,485.17							
11. MANO DE OBRA	\$513,483.77	\$552,434.94	\$541,372.09							
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$651,688.15	\$654,462.93	\$653,453.71							
13. COSTOS INDIRECTOS	\$304,937.97	\$387,471.20	\$354,217.91							
14. FINANCIAMIENTO	\$3,450.02	\$7,349.67	\$3,490.36							
RUBROS	FORMER GRUPO CONSTRUCTOR, S. A. DE C. V.	GRUPO ELIZAAR ELIZAAR, S. A. DE C. V.	GRUPO CONSTRUCTOR PERSEVERANCIA, S. A. DE C. V.	INGENIEROS DE LA TORRE, S. A. DE C. V.	GRUPO SALIMA, S. A. DE C. V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	60.5448%	\$1,791,503.76	60.9756%	\$1,885,779.28	59.7740%	\$1,778,856.71	61.7192%	\$1,919,172.46	61.9857%	\$1,948,097.65
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	17.3535%	\$513,483.77	17.8627%	\$552,434.94	18.3276%	\$545,424.44	17.2887%	\$537,594.93	17.2169%	\$541,096.89
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	22.1017%	\$653,982.62	21.1617%	\$654,462.93	21.8983%	\$651,688.15	20.9922%	\$652,756.52	20.7973%	\$653,621.98
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,958,970.15	100.0000%	\$3,092,677.15	100.0000%	\$2,975,969.30	100.0000%	\$3,109,523.91	100.0000%	\$3,142,816.52
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	12.3400%	\$365,136.92	9.8600%	\$304,937.97	13.0200%	\$387,471.20	10.9500%	\$340,492.87	11.3600%	\$357,023.96
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.0000%	\$0.00	0.1300%	\$4,416.90	0.1800%	\$6,054.19	0.1000%	\$3,450.02	0.2100%	\$7,349.67
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	12.5600%	\$417,507.85	11.8500%	\$403,140.79	13.5000%	\$454,881.78	12.0600%	\$416,488.10	12.4700%	\$437,346.61
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.6354%	\$19,138.83	0.6183%	\$19,180.02	0.6458%	\$19,456.46	0.6254%	\$19,431.25	0.6307%	\$20,154.35
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,760,753.74		\$3,824,352.83		\$3,843,832.94		\$3,889,386.14		\$3,964,691.10

Que quiere decir eso, que a la suficiencia parcial de cada uno de esos rubros, por ejemplo en los materiales, eso se determina con la diferencia del valor que tiene la empresa se compara con el Costo del Mercado que se obtuvo en la parte superior y la diferencia es la que se anota, siempre y cuando el valor sea negativo, es decir, si la propuesta de la empresa es un valor superior al costo de mercado, no se anota ningún valor, en este caso el costo de mercado es superior al costo de los materiales de esta empresa por ejemplo, por eso es que la diferencia está aquí anotada.

ETAPAS: DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

RUBROS	FORMER GRUPO CONSTRUCTOR, S. A. DE C. V.	GRUPO ELIZAAR ELIZAAR, S. A. DE C. V.	GRUPO CONSTRUCTOR PERSEVERANCIA, S. A. DE C. V.	INGENIEROS DE LA TORRE, S. A. DE C. V.	GRUPO SALIMA, S. A. DE C. V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$73,981.41	\$0.00	\$86,628.46	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$27,888.32	\$0.00	\$0.00	\$3,777.16	\$275.20
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$1,765.56	\$697.19	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$49,279.95	\$0.00	\$13,725.05	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$3,490.36	\$0.00	\$0.00	\$40.35	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$105,360.09	\$49,279.95	\$88,394.01	\$18,239.74	\$275.20
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$312,147.76	\$353,860.85	\$366,487.77	\$398,248.36	\$437,071.41
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Si notamos hay valores que aparecen en ceros, estos valores son porque el resultado de esas insuficiencias parciales, dio como resultado un número positivo, es decir, el valor propuesto por cada uno de las empresas es superior al costo de mercado que se determinó en la tabla superior, entonces al final se hace un ejercicio de sumas y restas donde se suman las insuficiencias y si el valor de las insuficiencias es inferior al costo de la utilidad entonces se declara solvente, si el valor de las insuficiencias es superior al Costo de Utilidad entonces se declara insolvente.

ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA					
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO: SIOP-E-ICAR-OB-CSS-021-2019					
TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA EN LOS CAMINOS DE LA RESIDENCIA DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO. CON CÓDIGO 301 ENTRONQUE CARRETERO MÉXICO 80 - ACATIC, 302 LAGOS DE MORENO - UNIÓN DE SAN ANTONIO - SAN DIEGO DE A., 303 EL ALAMITO - TLACUITAPAN, 304 JALOSTOTITLÁN - SAN MIGUEL - SAN JULIÁN - SAN DIEGO DE A. - LIM. DE EDO., 306 SAN JUAN DE LOS LAGOS - MEZQUITIC, 307 ATOTONILCO - SAN MIGUEL EL ALTO - SAN JUAN DE LOS LAGOS, 310 RAMAL CARRETERO 304 - SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, 311 VALLE DE GUADALUPE SAN MIGUEL EL ALTO (LA LLAVE), 327 STA. MARÍA DEL VALLE - LA TINAJA, 330 JALOSTOTITLÁN -TEOCALTITAN, 335 ENTRONQUE CARRETERO 304 - SANTA ANA (ENTRE SAN MIGUEL Y JALOSTOTITLÁN), 337 TEOCALTITAN, 335 ENTRONQUE CARRETERO 304 - SANTA ANA (ENTRE SAN MIGUEL Y JALOSTOTITLÁN), 337 ENTRONQUE CARRETERO MEX. 80 - CAÑADAS DE OBREGÓN, 338 CAÑADAS DE OBREGÓN - TEMACAPULIN, 339 UNIÓN DE SAN ANTONIO - ESTACIÓN PEDRITO, 345 ENTRONQUE CARRETERO 311 - MIRANDILLAS, 355 ENTRONQUE CARRETERO 323 - JALPA DE CÁNOVAS.					
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	FORMER GRUPO CONSTRUCTOR, S. A. DE C. V.	\$3,760,753.74	\$4,362,474.34	CUMPLE	SOLVENTE
2	GRUPO ELIZAAR ELIZAAR, S. A. DE C. V.	\$3,824,352.83	\$4,436,249.28	CUMPLE	SOLVENTE
3	GRUPO CONSTRUCTOR PERSEVERANCIA, S. A. DE C. V.	\$3,843,832.94	\$4,458,846.21	CUMPLE	SOLVENTE
4	INGENIEROS DE LA TORRE, S. A. DE C. V.	\$3,889,386.14	\$4,511,687.92	CUMPLE	SOLVENTE
5	GRUPO SALIMA, S. A. DE C. V.	\$3,964,691.10	\$4,599,041.68	CUMPLE	SOLVENTE
Se propone adjudicar a la Empresa FORMER GRUPO CONSTRUCTOR, S. A. DE C. V. por ser solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta Técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica.					

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar a la empresa **Former Grupo Constructor, S.A de C.V.** por ser solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica, por un importe con I.V.A. de **\$4'362,474.34** (cuatro millones trescientos sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 34/100 M.N.)

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: el siguiente procedimiento es el concurso simplificado sumario, No. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-023-2019, que consiste en: **Trabajos de conservación rutinaria en los caminos de la residencia de Sayula, Jalisco. Con código 413 entronque carretero (Jiq.-Manz.) Sta. Rosa la sidra, 417 ingreso sur a cd. Guzmán, 418 Tamazula - naranjitos, 419 entronque carretero 410 - san marcos, 420 circuito interior de cd. Guzmán, 421 libramiento a cd. Guzmán, 424 Tonila - la esperanza, 426 acceso oeste a cd. Guzmán, 428**

Tonaya - cd. Guzmán, 449 Tecalitlán - Jilotlan de los dolores, 451 ramal a los rucios, 456 Zapotiltic - el rincón, 457 entronque carretero Mex. 110 - vista hermosa, 458 entronque, carretero Mex. 110 - el aserradero, 459 Tecalitlán - la purísima, 465 libramiento de Zapotiltic, 466 Zapotlán - Atequizayan, 467 el barreras, 470 Zapotiltic – entronque carretero Mex. 54 (Tuxp. -Atenq.), 473 Jilotlan - Tepalcatepec. Balastre - el guayabo, 468 Ramal a buen país, 469 Colomos -barreras, 470 Zapotiltic – entronque carretero Mex. 54 (Tuxp. -Atenq.), 473 Jilotlan - Tepalcatepec

RESULTADOS DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO CON CARGO
AL PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, PUENTES Y SIMILARES 2019

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO: SIOP-E-ICAR-OB-CSS-023-2019

TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA EN LOS CAMINOS DE LA RESIDENCIA DE SAYULA, JALISCO. CON CÓDIGO 413 ENTRONQUE CARRETERO (JIQ.-MANZ.) STA. ROSA LA SIDRA, 417 INGRESO SUR A CD. GUZMÁN, 418 TAMAZULA - NARANJITOS, 419 ENTRONQUE CARRETERO 410 - SAN MARCOS, 420 CIRCUITO INTERIOR DE CD. GUZMÁN, 421 LIBRAMIENTO A CD. GUZMÁN, 424 TONILA - LA ESPERANZA, 426 ACCESO OESTE A CD. GUZMÁN, 428 TONAYA - CD. GUZMÁN, 449 TECALITLÁN - JILOTLAN DE LOS DOLORES, 451 RAMAL A LOS RUCIOS, 456 ZAPOTILTIC - EL RINCÓN, 457 ENTRONQUE CARRETERO MEX. 110 - VISTA HERMOSA, 458 ENTRONQUE, CARRETERO MEX. 110 - EL ASERRADERO, 459 TECALITLÁN - LA PURÍSIMA, 465 LIBRAMIENTO DE ZAPOTILTIC, 466 ZAPOTLÁN - ATEQUIZAYAN, 467 EL BARRERAS, 470 ZAPOTILTIC – ENTRONQUE CARRETERO MEX. 54 (TUXP. -ATENQ.), 473 JILOTLAN - TEPALCATEPEC.BALASTRE - EL GUAYABO, 468 RAMAL A BUEN PAÍS, 469 COLOMOS -BARRERAS, 470 ZAPOTILTIC – ENTRONQUE CARRETERO MEX. 54 (TUXP. -ATENQ.), 473 JILOTLAN - TEPALCATEPEC.

Como resultado de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes en el acto de presentación y apertura de proposiciones de fecha 14 de marzo de 2019 a las 10:20 horas; se hizo constar lo siguiente:

No.	EMPRESA PARTICIPANTES	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	DOCUMENTACIÓN
1	INGENIERIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IPC, S. A. DE C. V.	\$5,387,079.82	Aceptada
2	ING. REGINO RUIZ DEL CAMPO MEDINA	\$5,798,647.42	Aceptada
3	URBPAV, S. A. DE C. V.	\$0.00	Se desecha por omitir presentar en su propuesta el documento T23.- Opinion de cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo. Siendo este un documento solicitado, lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 5 y 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.5 de la Convocatoria y Bases de este Concurso Simplificado Sumario.

4	GRUPO UNICRETO, S.A. DE C. V.	\$0.00	Se desecha por omitir presentar en su propuesta el documento T23.- Opinion de cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo. Siendo este un documento solicitado, lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 5 y 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.5 de la Convocatoria y Bases de este Concurso Simplificado Sumario.
5	CONSTRUCTORA AMICUM, S. A. DE C. V.	\$0.00	Se desecha por omitir presentar en su propuesta el documento T23.- Opinion de cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo. Siendo este un documento solicitado, lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 5 y 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.5 de la Convocatoria y Bases de este Concurso Simplificado Sumario.

Con fundamento en la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios en su Artículo 73 numeral 4, donde señala que las proposiciones técnicas que cumplan con todos los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario, pasarán a la etapa de evaluación económica, desechándose las restantes. Cuando solo uno o dos licitantes solventen la evaluación binaria, el contrato se adjudicará al que ofrezca la propuesta económica más baja.

Se propone adjudicar el contrato a la empresa **INGENIERIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IPC, S. A. DE C. V.** por haber cumplido su propuesta técnica con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases del concurso simplificado sumario, y presentar la propuesta económica más baja, con un importe de **\$5'387,079.82** cinco millones trescientos ochenta y siete mil setenta y nueve pesos 82/100 M.N.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: el siguiente procedimiento es el concurso simplificado sumario, No. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-024-2019, para la contratación de obra pública: Trabajos de conservación rutinaria en los caminos de la residencia de Sayula, Jalisco. Con código 401 Acatlán De Juárez-Cd. Guzmán, 402 Entronque Carretero 401 - Los Pozos, 406 Entronque Carretero 401 - Atoyac, 407 El Garbanzal - Valle De Juárez, 408 Usmajac - Autopista (Guadalajara - Colima), 410 1o. De Feb.-San Andrés- Unión De G., 422 Sayula - Usmajac, 425 El Jazmín - Zapotitlán, 427 San Gabriel - Entronque Tolimán, 429 Entronque Carretero 427 - Tolimán, 430 Entronque Carretero 428 - Tuxcacuesco, 431 Entronque Carretero 432 - Apango, 432 Sayula - San Gabriel, 433 Tapalpa - San Gabriel, 434 Entronque Carretero 432 - Jiquilpan, 435 Atemajac- La Frontera - Lagunillas, 436 Entronque Carretero 401 - Tapalpa, 437 Catarina -Santa Clara -Atemajac De Brizuela, 438 Entronque Carretero 401 - Amacueca, 440 Entronque Carretero 435 - Juanacatlán, 442 Catarina - Atotonilco El Bajo, 443 Entronque Carretero (Guadalajara - Barra De Navidad) El Barro, 445 Entronque Carretero (Guadalajara - Barra De Navidad) Bellavista, 447 Entronque Carretero 401 - Acatlán De Juárez, 452 San Andrés Ixtlán - Gómez Farías

460 Entronque Carretero Jal. 425 - Alista, 461 Entronque Carretero Jal. 437 - Lagunillas, 462 Atoyac - Cuyacapan, 463 San Marcos - Los Pozos, 471 Zapotitlán - San José Del Carmen, 472 Entronque Tolimán - Cuahtémoc.

RESULTADOS DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO CON CARGO
AL PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, PUENTES Y SIMILARES 2019

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO: SIOP-E-ICAR-OB-CSS-024-2019

TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA EN LOS CAMINOS DE LA RESIDENCIA DE SAYULA, JALISCO. CON CÓDIGO 401 ACATLÁN DE JUÁREZ-CD. GUZMÁN, 402 ENTRONQUE CARRETERO 401 - LOS POZOS, 406 ENTRONQUE CARRETERO 401 - ATOYAC, 407 EL GARBANZAL - VALLE DE JUÁREZ, 408 USMAJAC - AUTOPISTA (GUADALAJARA- COLIMA), 410 10. DE FEB.- SAN ANDRÉS- UNIÓN DE G., 422 SAYULA - USMAJAC, 425 EL JAZMÍN - ZAPOTITLÁN, 427 SAN GABRIEL - ENTRONQUE TOLIMÁN, 429 ENTRONQUE CARRETERO 427 - TOLIMÁN, 430 ENTRONQUE CARRETERO 428 - TUXCACUESCO, 431 ENTRONQUE CARRETERO 432 - APANGO, 432 SAYULA - SAN GABRIEL, 433 TAPALPA - SAN GABRIEL, 434 ENTRONQUE CARRETERO 432 - JIQUILPAN, 435 ATEMAJAC- LA FRONTERA -LAGUNILLAS, 436 ENTRONQUE CARRETERO 401 - TAPALPA, 437 CATARINA -SANTA CLARA -ATEMAJAC DE BRIZUELA, 438 ENTRONQUE CARRETERO 401 - AMACUECA, 440 ENTRONQUE CARRETERO 435 - JUANACATLÁN, 442 CATARINA-ATOTONILCOEL BAJO, 443 ENTRONQUE CARRETERO (GUADALAJARA-BARRA DE NAVIDAD) EL BARRO , 445 ENTRONQUE CARRETERO ENTRONQUE CARRETERO (GUADALAJARA- BARRA DE NAVIDAD) BELLAVISTA, 447 ENTRONQUE CARRETERO 401 - ACATLÁN DE JUÁREZ, 452 SAN ANDRÉS IXTLÁN - GÓMEZ FARIÁS, 460 ENTRONQUE CARRETERO JAL. 425 - ALISTA, 461 ENTRONQUE CARRETERO JAL. 437 - LAGUNILLAS, 462 ATOYAC - CUYACAPAN, 463 SAN MARCOS - LOS POZOS, 471 ZAPOTITLÁN - SAN JOSÉ DEL CARMEN, 472 ENTRONQUE TOLIMÁN - CUAUHTÉMOC.

Como resultado de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes en el acto de presentación y apertura de proposiciones, de fecha 14 de marzo de 2019 a las 10:40 horas; se hizo constar lo siguiente:

No.	EMPRESA PARTICIPANTES	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	DOCUMENTACION
1	GRUPO ALCAIM CONSTRUCTORES, S. A. DE C. V.	\$5,201,724.21	Aceptada
2	GRUPO CONSTRUCTOR CONSTRAULICA, S. A. DE C. V.	\$0.00	NO SE PRESENTÓ
3	OBRAS Y COMERCIALIZACION DE LA CONSTRUCCIÓN, S. A. DE C. V.	\$0.00	Se desecha por omitir presentar en su propuesta el documento T23.- Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo. Siendo este un documento solicitado, lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 5 y 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.5 de la Convocatoria y Bases de este Concurso Simplificado Sumario.

4	SAVHO CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN, S. A. DE C. V.	\$0.00	Se desecha por omitir presentar en su propuesta el documento T23.- Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo. Siendo este un documento solicitado, lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 5 y 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.5 de la Convocatoria y Bases de este Concurso Simplificado Sumario.
5	GRUPO CONSTRUCTOR FLOTA, S. A. DE C. V.	\$0.00	Se desecha por omitir presentar en su propuesta el documento T23.- Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo. Siendo este un documento solicitado, lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 5 y 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.5 de la Convocatoria y Bases de este Concurso Simplificado Sumario.

Con fundamento en la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios en su Artículo 73 numeral 4, donde señala que las proposiciones técnicas que cumplan con todos los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario, pasarán a la etapa de evaluación económica, desechándose las restantes. Cuando solo uno o dos licitantes solventen la evaluación binaria, el contrato se adjudicará al que ofrezca la propuesta económica más baja.

Después de revisar la evaluación, se determina adjudicar el contrato a la empresa **GRUPO ALCAIM CONSTRUCTORES, S. A. DE C. V.**, por haber cumplido su propuesta técnica con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases del concurso simplificado sumario, y presentar la propuesta económica más baja, con un importe de **\$5'201,724.21** (Cinco millones doscientos un mil setecientos veinte cuatro pesos 21/100 M.N.)

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: el siguiente procedimiento es el concurso simplificado sumario, No. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-025-2019, para la contratación de obra pública: **Trabajos de conservación rutinaria en los caminos de la residencia de Sayula, Jalisco. Con código 403 Entronque Carretero 412 - Los Sauces, 404 El Zapote - Teocuitatlan, 405 Tuxcueca - Mazamitla, 409 Valle De Juárez Santa María Del O., 411 Quitupán - (Carretera Jiquilpan - Manzanillo), 412 Entronque Carretero 405 - Concepción De Buenos Aires, 414 Quitupán - Valle De Juárez - Cofradía, 415 Entronque Carretero 414 - Vista Hermosa, 416 Acceso A Valle De Juárez, 446 Teocuitatlan - Citala - Tuxcueca, 450 San Onofre - San Diego, 453 Paso De Piedra - Buena Vista, 454 Quitupán - Cotija, 455 Entronque Carretero Mex. 110 El Zapatero - Puerta Del Zapatero, 464 Carrillo Puerto - El Quiringual, 476 Entronque Carretero 412 - Rancho Viejo.**

RESULTADOS DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO CON CARGO
AL PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, PUENTES Y SIMILARES 2019

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO: SIOP-E-ICAR-OB-CSS-025-2019

TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA EN LOS CAMINOS DE LA RESIDENCIA DE SAYULA, JALISCO. CON CÓDIGO 403 ENTRONQUE CARRETERO 412 - LOS SAUCES, 404 EL ZAPOTE - TEOCUITATLAN, 405 TUXCUECA - MAZAMITLA, 409 VALLE DE JUÁREZ SANTA MARÍA DEL O., 411 QUITUPÁN - (CARRETERA JIQUILPAN - MANZANILLO), 412 ENTRONQUE CARRETERO 405 - CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES, 414 QUITUPÁN - VALLE DE JUÁREZ - COFRADÍA, 415 ENTRONQUE CARRETERO 414 - VISTA HERMOSA, 416 ACCESO A VALLE DE JUÁREZ, 446 TEOCUITATLAN - CITALA - TUXCUECA, 450 SAN ONOFRE - SAN DIEGO, 453 PASO DE PIEDRA - BUENA VISTA, 454 QUITUPÁN - COTIJA, 455 ENTRONQUE CARRETERO MEX. 110 EL ZAPATERO - PUERTA DEL ZAPATERO, 464 CARRILLO PUERTO - EL QUIRINGUAL, 476 ENTRONQUE CARRETERO 412 - RANCHO VIEJO.

Como resultado de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes en el acto de presentación y apertura de proposiciones, de fecha 14 de marzo de 2019 a las 11:00 horas; se hizo constar lo siguiente:

No.	EMPRESA PARTICIPANTES	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	DOCUMENTACIÓN
1	GRUPO COSTRUCTOR BANDERAZ, S. A. DE C. V.	\$5,302,609.77	Aceptada
2	GRUPO CONSTRUCTOR CONSTRAULICA, S. A. DE C. V.	\$0.00	Se desecha por omitir presentar en su propuesta el documento T23.- Opinion de cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo. Siendo este un documento solicitado, lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 5 y 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.5 de la Convocatoria y Bases de este Concurso Simplificado Sumario.
3	ANITSUJ, S. A. DE C. V.	\$0.00	Se desecha por omitir presentar en su propuesta el documento T23.- Opinion de cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo. Siendo este un documento solicitado, lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 5 y 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.5 de la Convocatoria y Bases de este Concurso Simplificado Sumario.

4	OBRAS CIVILES ACUEARIO, S. A. DE C. V.	\$0.00	Se desecha por omitir presentar en su propuesta el documento T23.- Opinion de cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo. Siendo este un documento solicitado, lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 5 y 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.5 de la Convocatoria y Bases de este Concurso Simplificado Sumario.
5	ROLADE CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.	\$0.00	Se desecha por omitir presentar en su propuesta el documento T23.- Opinion de cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo. Siendo este un documento solicitado, lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 5 y 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.5 de la Convocatoria y Bases de este Concurso Simplificado Sumario.

Con fundamento en la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios en su Artículo 73 numeral 4, donde señala que las proposiciones técnicas que cumplan con todos los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario, pasarán a la etapa de evaluación económica, desechándose las restantes. Cuando solo uno o dos licitantes solventen la evaluación binaria, el contrato se adjudicará al que ofrezca la propuesta económica más baja.

Se propone adjudicar el contrato a la empresa **GRUPO CONSTRUCTOR BANDERAZ, S. A. DE C. V.** por haber cumplido su propuesta técnica con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases del concurso simplificado sumario, y presentar la propuesta económica más baja, con una propuesta con I.V.A de **\$5'302,609.77** (cinco millones tres cientos dos mil seiscientos nueve pesos 77/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: los siguientes procedimientos son los que se presentan a continuación:

Programa Otros Servicios Relacionados con Obras Públicas 2019.

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Estudios básicos topográficos para el proyecto de renovación de imagen urbana en localidades colindantes al margen del río Santiago, ubicadas en los municipios de Ocotlán, Poncitlan, Tecualtitan, Juanacatlán, El Salto, Tonalá, Arandas, Atotonilco y San Martín de Zula, Jalisco.	SIOP-E-SRP-SER-CSS-029-2019

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: el siguiente procedimiento es el concurso simplificado sumario, No. SIOP-E-SRP-SER-CSS-029-2019, para la contratación de obra pública: Estudios básicos topográficos para el proyecto de renovación de imagen urbana en localidades colindantes al margen del río Santiago, ubicadas en los municipios de Ocotlán, Poncitlan, Tecualtitan, Juanacatlán, El Salto, Tonalá, Arandas, Atotonilco y San Martín de Zula, Jalisco.

RESULTADOS DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO CON CARGO
AL PROGRAMA OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRAS PÚBLICAS 2019

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO: SIOP-E-SRP-SER-CSS-029-2019

Estudios Básicos topográficos para el proyecto de renovación de imagen urbana en las localidades colindantes al margen rio Santiago, ubicados en los Municipios de Ocotlán, Poncitlán, Tecualtitán, Juanacatlan, El Salto, Tonalá, Arandas, Atotonilco, y San Martin de Zula, Jalisco.

Como resultado de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes en el acto de presentación y apertura de proposiciones, de fecha 14 de marzo de 2019 a las 11:20 horas; se hizo constar lo siguiente:

No.	EMPRESA PARTICIPANTES	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	DOCUMENTACIÓN
1	INGENIERIA EN MECANICA DE SUELOS Y CONTROL DE OCCIDENTE, S. A. DE C. V.	\$1,761,240.04	Aceptada
2	CONSTRUCTORA AMACO S. A. DE C. V.	\$1,813,533.01	Aceptada
3	PROVIAS DE OCCIDENTE, S. A. DE C. V.	\$1,912,730.82	Aceptada
4	INGENIERIA TOPOGRAFIA BERSA, S. A. DE C. V.	\$0.00	Se desecha por omitir presentar en su propuesta el documento T23.- Opinion de cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo. Siendo este un documento solicitado, lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 5 y 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.5 de la Convocatoria y Bases de este Concurso Simplificado Sumario.

5	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S. A. DE C. V.	\$0.00	Se desecha por omitir presentar en su propuesta los siguientes documentos T9, T12, T13, T14, T15, T16, T17, T18, T19, T20, T21, y T22 como se solicita en la Convocatoria de las Bases del concurso simplificado sumario.
---	--	--------	---

Propuesta Desechada durante la captura de los importes en la tabla de evaluación por tasación aritmética

Fundamento: La propuesta es desechada y no se tomará en cuenta para su captura en la tabla de evaluación por tasación aritmética, por incumplir los requisitos señalados en el artículo 93 numeral II y con fundamento en el artículo 94 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1	INGENIERIA EN MECANICA DE SUELOS Y CONTROL DE OCCIDENTE, S. A. DE C. V.	Desechada	Presenta porcentaje de financiamiento diferente al aplicado en el documento E-9 "Análisis de precios unitarios" (0.1200%) y el analizado en su documento E-14 "Análisis desglosado de financiamiento" (0.1300%).
---	---	-----------	--

Con fundamento en la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios en su Artículo 73 numeral 4, donde señala que las proposiciones técnicas que cumplan con todos los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario, pasarán a la etapa de evaluación económica, desechándose las restantes. Cuando solo uno o dos licitantes solventen la evaluación binaria, el contrato se adjudicará al que ofrezca la propuesta económica más baja.

Se propone adjudicar a la Empresa **CONSTRUCTORA AMACO, S. A. DE C. V.** por ser solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta Técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica y con un importe con I.V.A. de **\$1'813,533.01** (Un millón ochocientos trece mil quinientos treinta y tres pesos 01/100 M.N.)

Como respaldo les quiero pasar en estos momentos el resultado de las Evaluaciones con los datos que ustedes acaban de votar y a la vez les pediría por favor firmarla para darle constancia de lo que aquí vimos y que quede asentado en la presente acta de Comité Mixto de Obra.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: bien, una vez desahogado la Presentación de resultados de las evaluaciones de procedimientos de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario, con recurso Estatal, de este punto número 5 de la orden del día pasaríamos al siguiente punto de la orden del día y es:

6) Presentación de propuesta de convocatoria de la Contraloría del Estado, para obtener el registro como testigo social.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Recibimos la solicitud por parte de la Contraloría del Estado para que a través de este Comité se presentara para visto bueno la convocatoria para el registro de testigos sociales, esta convocatoria se les anexo de igual manera en disco para que tuvieran oportunidad de revisarla.

Con fundamento a los artículos 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 57 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 50, 60 y 62 del Reglamento de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se toman en cuenta las siguientes consideraciones:

Relacionado con lo anterior, hace pocos días la Contraloría nos hizo llegar la documentación de un aspirante a testigo social, me permití sacar copias a lo que nos entregaron, con la finalidad de que sea evaluado este aspirante, y aquí hay 2 cosas que someto a su consideración, como número 1 y con relación a la convocatoria, los requisitos y como número 2 la evaluación, en teoría esa documentación que viene acompañada ahí tiene el sustento y cumple con la convocatoria emitida el 01 de Diciembre de 2018, en lo personal no conozco la convocatoria como tal seguramente es muy parecida a la actual en teoría este es el primer aspirante que cumple con los requisitos, pero aquí lo quiero preguntarles es si ¿quieren que lo suba de una vez para tratar este tema? o ¿quieren que lo deje para siguiente sesión?

Los miembros del Comité Mixto de Obra Pública tratan el tema del Aspirante a Testigo Social viendo cada uno de los requisitos solicitados y comentando puntos específicos sobre el tema.

Después de haber analizado la documentación presentada como Aspirante a Testigo Social de la persona física C. Luis Eduardo Aburto Hernández presentada ante la Contraloría del Estado y ahora ante este Comité Mixto de Obra, se determina entregar a la Contraloría del Estado la devolución de la documentación presentada para que se subsane la documentación comprobatoria para que el aspirante aclare la documentación y se apegue a lo establecido en la Ley de Obra Pública y en la Ley de Adquisiciones así como en la propia Convocatoria.

7.- Asuntos varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: ¿alguien tiene algún asunto que tratar?

En lo personal yo tengo algunos temas que tratar y me gustaría exponerlos a continuación:

Uno de ellos es:

Que no hemos tenido asistencia de testigos sociales a las reuniones de Comité Mixto de Obra Pública, comentando con el Director de promoción y seguimiento al combate de la corrupción, el Lic. Héctor Antuna, se le solicitó por oficio que nos indicara si ya había testigos sociales registrados puesto que existe una Convocatoria que se emitió el 1 de Diciembre de 2018, que a la fecha no sabemos si hay testigos sociales registrados, pero llega el oficio de respuesta el cual nos dice que a la fecha no hay registro de testigos sociales. Entonces les preguntaría ¿si es necesario estar mandando oficios sabiendo que no hay testigos sociales registrados?, eso es lo que pregunto y pongo a su consideración.

Por medio de la Contraloría del Estado, en cuanto se tengan personas físicas y/o jurídicas registradas como testigo social, que nos informen a los miembros del presente Comité, para que, a partir de ahí, hacer la solicitud

del o los testigos sociales en tanto no haya esa confirmación de la contraloría no será necesaria la emisión de los oficios para solicitar testigos sociales.

¿Alguien tiene algún otro asunto que tratar?

Ningún integrante refiere algún asunto a tratar por lo que queda desahogado este punto número siete de la orden del día.

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la instalación del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco (Ejercicio 2019), siendo las 12:17 doce horas, con diecisiete minutos del día 20 veinte de Marzo de 2019 dos mil diecinueve, del Comité Mixto de Obra Pública, elaborándose la presente acta como constancia, firmando las autoridades, así como representantes de los organismos colegiados a los que hace mención en el artículo 58 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el Artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento, que estuvieron presentes y así quisieron hacerlo.



Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras
Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.



Ing. José Guadalupe Gómez Tovar
Segundo Suplente por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco.



Lic. Areli de la Torre Talamantes
Primer Suplente por parte de la Secretaría de Hacienda Pública.

Lic. 

Segundo Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

Ing. 

Primer Suplente por parte del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C.

Esta hoja de firmas corresponde al Acta levantada con motivo, de la tercera sesión en carácter de ordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco, ejercicio 2019 de la presente administración (2018-2024).